Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO LEGAL A LA SRTA. FRANCISCA ARPON GARRIDO, MEDICO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 0088.-

CHILLAN VIEJO, 10 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **FRANCISCA ARPON GARRIDO,** Médico, con fecha 27 de diciembre de 2010, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2010 a la Srta. **FRANCISCA ARPON GARRIDO,** Médico del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 26 de enero al 08 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.